

**RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020**

**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	2044
Grado:	11
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

**II. ÁREA FUNCIONAL**

**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Apoyar el seguimiento a las secretarías de educación certificadas sobre el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Elaborar informes de seguimiento al uso de los recursos financieros por parte de los entes territoriales que permitan la toma de decisiones y el ajuste a las estrategias implementadas.
2. Sistematizar y actualizar la información reportada por los entes territoriales certificados y realizar informes que sirvan de insumo para los seguimientos a nivel territorial.
3. Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia e identificar las desviaciones encontradas.
4. Participar en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) para el de monitoreo de los proyectos a cargo de la dirección.
5. Elaborar material de apoyo para la gestión de la dependencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
6. Proponer mejoras a los medios y mecanismos definidos para el seguimiento a los recursos y a la información reportada por las Secretarías de Educación.
7. Prestar asistencia técnica a las Secretarías de Educación certificadas en temas relacionadas a la dependencia y conforme al área de su competencia.
8. Dar respuesta oportuna a las consultas y solicitudes que le sean asignadas en los temas de su competencia.
9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Manejo del paquete Office.
2. Administración de bases de datos.
3. Distribución del Sistema General de Participaciones.

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprendizaje Continuo</li> <li>2. Orientación a Resultados</li> <li>3. Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>4. Compromiso con la organización.</li> <li>5. Trabajo en Equipo</li> <li>6. Adaptación al cambio</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aporte técnico-profesional.</li> <li>2. Comunicación efectiva</li> <li>3. Gestión de procedimientos</li> <li>4. Instrumentación de decisiones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptación al cambio.</li> <li>2. Capacidad de gestión.</li> </ol>

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración.</li> <li>. Economía.</li> <li>. Contaduría pública.</li> <li>. Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>. Ingeniería Administrativa y afines.</li> </ul> Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020**

<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración.</li> <li>. Economía.</li> <li>. Contaduría pública.</li> <li>. Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>. Ingeniería Administrativa y afines.</li> </ul> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia relacionada.</p>
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración.</li> <li>. Economía.</li> <li>. Contaduría pública.</li> <li>. Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>. Ingeniería Administrativa y afines.</li> </ul> <p>Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia relacionada.</p>

Posición 613